Cambios en la Dirección de la Tesis

Las modificaciones relacionadas con la dirección de la tesis se plantearán de la siguiente forma:

- ***a) No se ha presentado aún el primer plan de investigación y el actual director no continuará como tal.***

Se presentará a través del portal de seguimiento el modelo de solicitud de cambio en la dirección de tesis que se podrá descargar de este enlace.

Por esta vía no se propondrán más de un director de tesis. Si ese es su objetivo, la propuesta de codirección se realiza cuando se presente el plan de investigación, cuyo modelo de impreso contiene un apartado específico para tal fin.

IMPORTANTE: Debe tener en cuenta la advertencia incluida en el **modelo de solicitud de cambio en la dirección** de tesis en cuanto al nuevo director propuesto.

- ***b) El plan de investigación ya se ha presentado y se solicita el cambio en la dirección de tesis inicialmente planteada.***

En cualquiera de los supuestos posibles, supondrá la presentación de un nuevo plan de investigación a través del "Portal de Seguimiento Académico de Doctorandos", para ello se tendrá en cuenta lo que sigue:

- Deberá cumplimentar el modelo de plan de investigación y el documento generado se debe subir en la pestaña SOLICITUDES cuyo tipo de solicitud es: CAMBIOS EN EL PLAN DE TRABAJO: EN TEMÁTICA Y/O DIRECCIÓN DE TESIS. En el campo texto de la solicitud debe indicar el título de la tesis doctoral.

En cualquiera de los dos casos anteriores, la coordinación del programa le asignará la Comisión de Evaluación correspondiente y se le convocará para su defensa. La información sobre fechas de defensa de los planes de investigación podrá ser a través la pestaña MENSAJES del PORTAL DE SEGUIMIENTO, y/o en la Web Oficial del Programa de Doctorado.

En relación con el/la director/a de tesis:

- Cualquier persona que se proponga como director/a de tesis debe contar previamente con la autorización del programa de doctorado correspondiente a ser profesor/a propio o colaborador/a del mismo.
- Dicha admisión se podrá solicitar mediante los impresos correspondientes.
- El documento debe subirse a través de:
    - Pestaña **Solicitudes** del Portal de Seguimiento, seleccionando como tipo de solicitud **Solicitud para Participar en un Programa de Doctorado de la UGR**
- O incluirse al final del plan de investigación como parte integrante del mismo.
- Una vez aprobada la incorporación del nuevo director, se tendrá que **imprimir el COMPROMISO DOCUMENTAL DE SUPERVISIÓN** y ser firmado exclusivamente por el/a nuevo/a codirector/a.
- Dicho documento se puede generar en el PORTAL DE SEGUIMIENTO.
- El documento en papel, una vez firmado, debe ser en enviado por correo postal u otro sistema a la Escuela Internacional de Posgrado.

► Volver a la página anterior /Impresos

Fuente: https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/impresos/estudios/cdireccion